





MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 138 y 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 Fracción I ter, 86 y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos, 22 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios, 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz; y lo dispuesto al Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México se otorga la presente.

en en en en en e	icencia de funcio	namient	O Vigencia	PERMANENTE a:
En favor de:				
Autorizándole desarrollar la activ	vidad comercial consistent	oficine en	NAS ADMINISTRA	TIVAS
Horario de funcionamiento:	70 DE REG. FUN.Y FOM. DE LA	ACT. ECO. DEL	, MPIO. DE TLAL.	
Actividad que podrá desarrollar	en el inmueble que a cont	inuación se	describe:	
Clave catastral:	RFC:			
Tipo de Giro: SERVICIOS	Numero de S.	A.R.E.: 97/1	16 REGULADO	
Calle:	Life and the same and the same of the same	Numero ex	kt.:	
Local o despacho	Colonia: VIVEROS DE LA LO	OMA	and the same of th	
CP: 54080 Zona: H200 A	Registro Municipal: 563-	4752/2016	Aforo: 16	0000188
Superficie Total del Predio manifestada. Superficie del Establecimiento construida manifestada. Superficie del Establecimiento sin construcción manifestada.		45.00m2		Folio
		148.00m2	TARITE	
		32.00m2	Ard	
Superficie Total del Establecimiento manifestada.		180.00m2	EM	PRESARIAL DE ALNOPANTLA
Cajones de Estacionamiento Incluidos en la Superficie Total del Establecimiento. Cajones de Estacionamiento habilitados en predios		6		Javier Agustín
anexos, para el servicio del Esta	0		Contreras Rosales	







La presente Licencia de Funcionamiento, es expedida por El Centro de Atención Empresarial, en el ejercicio de sus atribuciones conferida en el articulo 2.149 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, aclarando que:

Primero.- La emisión del presente documento no reconoce derechos de propiedad o de posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Esta autoridad presume la buena fe del solicitante, respecto a los datos y documentos que ha proporcionado, en el entendido que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta Licencia de Funcionamiento no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas; tampoco autoriza la realización de actividades económicas en la vía pública; por lo que en caso de existir alguna diferencia entre las actividades realizadas y las permitidas, será motivo suficiente para la inmediata revocación e invalidez del presente documento, así como de la imposición de sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- La presente Licencia de Funcionamiento deberá mantenerse en lugar visible del establecimiento, lo anterior a efecto de que las autoridades administrativas, estén en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- El titular de la presente Licencia tiene pleno conocimiento de que solo podrá efectuar la actividad comercial autorizada dentro de los horarios previstos en la normatividad aplicable.

Sexto.- La presente autorización fue tramitada mediante solicitud presentada de de FEBRERO de PO16 ante el Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz. Solo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

Séptimo.- Se expide en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. Estado de México a los 07 días del mes de MARZO de 2016

Recibí de conformidad

Recibí de conformidad

Firma:

Fecha 20/09/16

